

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1572** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda aceptar la renuncia al permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Tráfico por la que se acuerda aceptar la renuncia al permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Luca Nativi. Y2888231C.

Palma de Mallorca, 9 de enero de 2015.- La Jefa Provincial de Tráfico en Illes Balears.

ID: A150000586-1